



HECHOS RELEVANTES

Entre el 01 de Octubre de 2010 y el 30 de Septiembre de 2011, se informaron los siguientes hechos relevantes a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Hecho Esencial del 09 de Diciembre de 2010

Con fecha 9 de diciembre, E.CL S.A. ha convenido los términos y condiciones para la emisión y colocación de bonos en mercados internacionales, por un monto total de hasta USD 400.000.000, los que se espera sean emitidos en el plazo de 5 días hábiles contado desde esta fecha, conforme a las normas de la Regla "144-A" (*Rule 144-A*) y de la Regulación "S" (*Regulation S*) de la ley de valores de los Estados Unidos de América. Los bonos contemplan un plazo de 10 años y una tasa de interés de 5,625%. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se amortizará en su totalidad al vencimiento del plazo de 10 años. De conformidad con las normas aplicables, los referidos instrumentos no serán registrados en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, ni ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América.

Los fondos que se obtengan con la colocación de los señalados bonos, se destinarán al pago de las deudas que la Sociedad mantiene con sus accionistas y a fines generales de la Compañía.

Una vez materializada la referida emisión y colocación de los bonos, E.CL S.A. comunicará los otros términos y condiciones en calidad de hecho esencial en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 1072 de esta Superintendencia.

Hecho Esencial del 17 de Diciembre de 2010

Tal como se informó a esa Superintendencia mediante comunicación de Hecho Esencial de fecha 9 de Diciembre de 2010, E.CL S.A. ha efectuado el día de ayer, 16 de Diciembre de 2010, una emisión de bonos en mercados internacionales, por un monto total de USD 400.000.000, conforme a las normas de la Regla "144-A" (*Rule 144-A*) y de la Regulación "S" (*Regulation S*) ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América (*U.S. Securities Act of 1933*). Se solicitará su inscripción en la Lista Oficial de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo (*Official List of the Luxembourg Stock Exchange*) y para ser transados en el *Euro MTF Market* de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Los bonos contemplan un plazo de 10 años y una tasa de interés de 5,625%. Los intereses se pagarán semestralmente, comenzando el día 15 de Julio de 2011 y el capital se amortizará en una sola cuota final el día 15 de Enero de 2021. De conformidad con las normas aplicables, los referidos instrumentos no serán registrados en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, ni ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América.

Los fondos obtenidos de la colocación de los señalados bonos, se destinarán al pago de las deudas que la Sociedad mantiene con sus accionistas y a fines generales de la Compañía.



Hecho Esencial del 28 de Enero de 2011

Con fecha 27 de enero de 2011, la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), ha declarado exitosa la colocación de 424.251.415 acciones emitidas por E.CL S.A. (representativas del 40% del capital accionario de la Sociedad) de propiedad de CODELCO, tanto directamente como de su filial Inversiones Mejillones-2 S.A., la que se llevó a cabo a través del método de "subasta de libro de órdenes" en la Bolsa de Comercio de Santiago. Informó también CODELCO que el precio de adjudicación de las acciones ofrecidas se fijó en \$ 1.200. La adjudicación se realizó el día 28 de enero de 2011.

Como consecuencia del proceso de colocación anterior, CODELCO deja de tener participación accionaria, tanto directa como indirectamente, en E.CL S.A.

Hecho Esencial del 8 de Abril de 2011

Con fecha 8 de abril de 2011, se ha dispuesto implementar una reorganización administrativa en la Sociedad consistente, fundamentalmente, en la creación de cinco Vicepresidencias, que dependerán del Gerente General y que tendrán a su cargo a los Gerentes de Área respectivos. Las señaladas Vicepresidencias corresponden a la Vicepresidencia Comercial, a cargo de don Enzo Quezada Zapata; la Vicepresidencia de Operaciones, a cargo de don Stephen Burton; la Vicepresidencia de Desarrollo de Negocios, a cargo de don Alejandro Lorenzini Lorenzini; la Vicepresidencia de Planificación y Sustentabilidad, a cargo de don Joep Stuijt y la Vicepresidencia de Servicios Compartidos, en la cual aún no se ha designado un titular del cargo.

Por otra parte, en la nueva estructura el Área de Auditoría reportará directamente al Gerente General y al Directorio. Asimismo, el Área Corporativa dependerá directamente del Gerente General

Finalmente, es relevante informar que, en el contexto de esta reestructuración, doña Bernardita Infante De Tezanos-Pinto asumió como nueva Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad.

Hecho Esencial del 14 de Abril de 2011

E.CL S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 0273, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, los siguientes acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 14 de Abril de 2011.

1.- Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2010, la cantidad de US\$ 100.119.615,93, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de US\$ 0,09440 por acción, que se pagará el día 5 de mayo de 2011.

2.- Elegir como directores titulares de la Sociedad a las personas que a continuación se indican, designando además los directores suplentes que en cada caso se señala:

Director Titular
Jan Flachet
Juan Clavería Aliste
Guy Richelle
Manlio Alessi Remedi
Karen Poniachik Pollak
Pablo Inhen de la Fuente
Cristián Eyzaguirre Johnston

Director Suplente
Dante Dell' Elce
Manuel Colcombet
Peter Hatton
Marc Debyser
Lionel Sotomayor Luhr
Luis Eduardo Prieto Fernández de Castro
Joaquín González Errázuriz



3.- Acoger voluntariamente a la Sociedad a las normas del artículo 50 bis de la Ley 18.046, debiendo por tanto procederse en la próxima sesión de Directorio a la formación del correspondiente Comité de Directores.

4.- Designar como empresa de auditoría externa a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Hecho Esencial del 16 de Mayo de 2011

E.CL S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 0273, en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que con fecha 16 de Mayo de 2011 las filiales de la Sociedad, Central Termoeléctrica Andina S.A. e Inversiones Hornitos S.A. han recibido, por concepto de devolución del remanente de crédito fiscal de IVA generado en la construcción de las unidades termoeléctricas de propiedad de éstas, las cantidades de \$24.365.679.642 y \$ 16.537.544.567, respectivamente.

En el caso de ambas sociedades las referidas cantidades se encontraban contabilizadas como impuestos por recuperar, por lo que no tendrán impacto en resultados.

Los fondos recibidos serán mayoritariamente destinados al pago de deudas que las filiales mantienen con E.CL S.A., la que, a su vez, los destinará parcialmente al pago de créditos bancarios.

Hecho Esencial del 27 de Julio de 2011

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 26 de Julio de 2011, aprobó la distribución de un dividendo provisorio de US\$ 25.000.000, lo que significa un dividendo de US\$ 0,0237347080 por acción, que se pagará, en su equivalente en pesos moneda nacional, el día 25 de Agosto de 2011, a los accionistas inscritos en el respectivo Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior para su solución.

La publicación del aviso correspondiente se efectuará el día 1 de Agosto de 2011 en el diario electrónico www.lanacion.cl.

Hecho Esencial del 27 de Julio de 2011

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 26 de Julio de 2011, acordó explorar con su sociedad relacionada Suez Energy Andino S.A. la posibilidad de adquirir de ésta su sociedad filial Eólica Monte Redondo S.A. o los activos de la misma.

Eólica Monte Redondo S.A. es propietaria del Parque Eólico Monte Redondo, con una capacidad instalada de 48 MW, que se encuentra operando desde Enero de 2010. A este respecto, la sociedad ha celebrado un contrato de suministro eléctrico a largo plazo con CGE Distribución.

Adicionalmente, Eólica Monte Redondo S.A. es propietaria del Proyecto Laja I, que consiste en una planta hidroeléctrica de pasada, con una capacidad de 34,4 MW, la cual se encuentra en etapa de construcción y se espera inicie su operación comercial en el primer semestre del año 2012. A este respecto, la sociedad también tiene celebrado un contrato de suministro eléctrico a largo plazo con CGE Distribución.

De concretarse la adquisición de Eólica Monte Redondo S.A. o de los activos de ésta, E.CL S.A. pasaría a incorporarse al Sistema Interconectado Central.



En todo caso, si bien las partes han manifestado su intención de concretar esta operación, será necesario previo a ello efectuar un proceso de *due diligence* de Eólica Monte Redondo S.A. y acordar la valorización de la misma.

Entre el 30 de septiembre de 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que afecten la presentación y/o los resultados de los mismos.